KOZMA S.A.

Estados financieros e informe de los auditores independientes al 31 de diciembre de 2019, con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2018

Informe de Auditoria emitido por los Auditores Independientes:

CONTENIDO

Opinión de los auditores independientes

Estados de situación financiera

Estados del resultado integral

Estados de cambios en el patrimonio

Estados de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros:

1. Identificación de la Compañía
2. Operaciones
3. Políticas contables
4. Efectivo en caja y bancos
5. Transacciones y saldos con partes relacionadas
6. Inversiones en acciones
7. Patrimonio
8. Impuesto a la renta y otros pasivos por impuestos corrientes
9. Gastos de operación
10. Eventos subsecuentes
11. Autorización de los estados financieros

Signos utilizados

US$	Dólares de los Estados Unidos de América
NIIF para las PYMES	Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades
NIA	Normas Internacionales de Auditoría

"Audit & Tax Ecuador – ATE"
Auditores, Consultores
y Asesores Tributarios
Guayaquil – Ecuador
www.ate.ec

INFORME DE AUDITORIA EMITIDO POR LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta General de Accionistas de:

KOZMA S.A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de **KOZMA S.A.**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019, y los correspondientes estados del resultado integral, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de **KOZMA S.A.** al 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las Pymes).

Fundamento de la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de **KOZMA S.A.** de conformidad con los

requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Ecuador, de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética para Contadores públicos emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Ética (IESBA), y hemos cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Asunto de énfasis

Sin calificar nuestra opinión, llamamos la atención a la Nota 2 Operaciones de los Estados Financieros, en la cual se detalla más ampliamente, que la Compañía registra pérdidas acumuladas al 31 de diciembre de 2019 por un valor aproximado de US$ 807.000,00 la cual supera el 50% del capital social y el total de las reservas, por lo que, según la Ley de Compañías en su artículo 361 se encontraría en causal de disolución.

La Administración de la Compañía se encuentra evaluando la situación actual de **KOZMA S.A.**, con el fin de salir de la causal de disolución en la que se encuentra, según lo expuesto en el párrafo anterior.

Responsabilidades de la Administración. en relación con los estados financieros

La Administración de **KOZMA S.A.** es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la valoración de la capacidad de **KOZMA S.A.** de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados, y utilizando el principio contable de negocio en marcha excepto si la Administración tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista que hacerlo.

Los responsables de la Administración de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de **KOZMA S.A.**

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Una descripción más detallada de las responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros, se detallan en el **Anexo A** (adjunto). Esta descripción es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El Informe de Cumplimiento Tributario (ICT) de **KOZMA S.A.** al 31 de diciembre de 2019, por requerimiento del Servicio de Rentas Internas (SRI), se emite por separado.

Marzo, 26 de 2020
Guayaquil, Ecuador

Daniel D. Morán A.
Daniel Morán A. – CPA
Socio de Auditoria
RNAE No. 974

Audit & Tax Ecuador – ATE Cía. Ltda.
RNAE No. 949

Anexo A

Como parte de una auditoria de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoria, aplicamos el juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría. Asimismo:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores significativos en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y, realizamos procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos, obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es mayor que en el caso de una incorrección debido a error, ya que el fraude puede implicar la colusión, falsificación, omisiones intencionales, falseamiento, o la rescisión del control interno.

- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad.

Evaluamos lo adecuado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas efectuadas por la administración.

- Concluimos sobre el uso adecuado por la administración del supuesto de negocio en marcha y en base a la evidencia de auditoría obtenida, si existe o no relaciones con eventos o condiciones que puedan proyectar una duda importante sobre la capacidad de la entidad para continuar como un negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre material, estamos obligados a llamar la atención en nuestro informe de auditoría de las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si tales revelaciones son insuficientes, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos futuros o condiciones pueden causar que la entidad no pueda continuar como un negocio en marcha.

Evaluamos la presentación, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las operaciones subyacentes y eventos en una forma que logre presentación. Obteniendo suficiente evidencia apropiada de auditoría respecto de la información financiera de la entidades o actividades comerciales dentro del grupo para expresar una opinión sobre los estados financieros. Somos responsables de la dirección, supervisión y ejecución de la auditoría de la entidad. Somos los únicos responsable de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con los encargados de la Administración en relación con, entre otras cosas, en el alcance y el momento de la auditoría y los resultados de auditoría importantes, incluidas posibles deficiencias significativas en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

También hemos proporcionamos a los encargados de la Administración, una declaración de que hemos cumplido con los requisitos éticos relevantes con respecto a la independencia, y hemos comunicado todas las relaciones y otros asuntos que puedan soportarla.

A partir de las comunicaciones con los encargados de la Administración, determinamos aquellos asuntos que eran de la mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período actual y por lo tanto son los asuntos clave de auditoría.

Describimos estos asuntos en nuestro informe de auditoría a menos que, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, u otro organismo de control en el Ecuador, se oponga a la divulgación pública sobre el asunto o cuando, en circunstancias extremadamente raras, determinamos que un asunto no debe ser comunicado en nuestro informe debido a posibles consecuencias adversas.

KOZMA S.A.

Estados de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2019,
con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2018
(Expresados en dólares de los E.U.A.)

	Notas	2019	2018
Activos			
Corriente			
Efectivo en caja y bancos	4	96,16	148,16
Cuentas por cobrar a partes relacionadas	5	75.000,00	75.000,00
Total activo corriente		**75.096,16**	**75.148,16**
No corriente			
Inversiones en acciones	6	339.486,51	339.486,51
Total activo no corriente		**339.486,51**	**339.486,51**
Total activos		**414.582,67**	**414.634,67**
Pasivos y patrimonio			
Corriente			
Cuentas por pagar a partes relacionadas	5	1.220.814,94	1.220.814,94
Total pasivo corriente		**1.220.814,94**	**1.220.814,94**
Patrimonio			
Capital social		800,00	800,00
Reservas		35,39	35,39
Resultados acumulados		(807.067,66)	(807.015,66)
Total patrimonio	7	**(806.232,27)**	**(806.180,27)**
Total pasivos y patrimonio		**414.582,67**	**414.634,67**

Alfredo Alejandro Cuentas Ramos
Gerente General

Eliana Elizabeth Vásconez Tomalá
Contador General

Las notas adjuntas de la No. 1 a la 11 forman parte integral de los estados financieros

KOZMA S.A.

Estados del resultado integral

Por el año que terminó el 31 de diciembre de 2019,
con cifras comparativas por el año que terminó el 31 de diciembre de 2018
(Expresados en dólares de los E.U.A.)

	Notas	2019	2018
Ingresos ordinarios			
Gastos de operación	9	(52,00)	(1.642,18)
Resultado antes de impuesto a la renta		**(52,00)**	**(1.642,18)**
Impuesto a la renta	8 (a)		
Resultado integral neto		**(52,00)**	**(1.642,18)**

Alfredo Alejandro Cuentas Ramos
Gerente General

Eliana Lisbeth Vásconez Tomalá
Contador General

Las notas adjuntas de la No. 1 a la 11 forman parte integral de los estados financieros

KOZMA S.A.

Estados de cambios en el patrimonio

Por el año que terminó el 31 de diciembre de 2019,
con cifras comparativas por el año que terminó el 31 de diciembre de 2018
(Expresados en dólares de los E.U.A.)

	Notas	Capital Social	Reserva legal	Resultados acumulados: Resultados proveniente NIIF 1era vez	Resultados acumulados: Resultados acumulados	Resultado neto	Total
Saldos al 01 de enero de 2018	7	800,00	35,39	(815,72)	30.449,09	(835.006,85)	(804.538,09)
Transferencia a resultados acumulados					(835.006,85)	835.006,85	-
Resultado integral total						(1.642,18)	(1.642,18)
Saldos al 31 de diciembre de 2018	7	800,00	35,39	(815,72)	(804.557,76)	(1.642,18)	(806.180,27)
Transferencia a resultados acumulados					(1.642,18)	1.642,18	-
Resultado integral total						(52,00)	(52,00)
Saldos al 31 de diciembre de 2019	7	800,00	35,39	(815,72)	(806.199,94)	(52,00)	(806.232,27)

Alfredo Alejandro Cuentas Ramos
Gerente General

Eliana Lisbeth Vasconez Tomalá
Contador General

Las notas adjuntas de la No. 1 a la 11 forman parte integral de los estados financieros

KOZMA S.A.

Estados de flujos de efectivo

Por el año que terminó el 31 de diciembre de 2019,
con cifras comparativas por el año que terminó el 31 de diciembre de 2018
(Expresados en dólares de los E.U.A.)

	2019	2018
Flujo originado por actividades de operación		
Pagos a proveedores y a empleados	(52,00)	(314,18)
Total efectivo neto usado por actividades de operación	**(52,00)**	**(314,18)**
Variación neta del efectivo en caja y bancos	**(52,00)**	**(314,18)**
Saldo inicial de efectivo en caja y bancos	148,16	462,34
Saldo final de efectivo en caja y bancos	**96,16**	**148,16**

Alfredo Alejandro Cuentas Ramos
Gerente General

Eliana Lisbeth Vásconez Tomalá
Contador General

Las notas adjuntas de la No. 1 a la 11 forman parte integral de los estados financieros

KOZMA S.A.

Notas a los estados financieros
31 de diciembre de 2019 y 2018
(Expresadas en dólares de E.U.A.)

1. Identificación de la Compañía

KOZMA S.A. fue constituida en la ciudad de Guayaquil - Ecuador mediante escritura pública del 28 de noviembre de 2007 e inscrita en el Registro Mercantil con fecha 11 de enero de 2008, con un plazo de duración de 100 años. Sus oficinas administrativas se encuentran ubicadas en la ciudad de Guayaquil.

2. Operaciones

El objeto principal de la Compañía, según su escritura de constitución y su objeto social, lo constituye la compra, permuta por cuenta propia de acciones de compañías anónimas y limitadas. Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Compañía no ha generado ingresos.

De los resultados de la operación

La Compañía ha generado resultados negativos durante los últimos ejercicios económicos, lo cual ha generado pérdidas acumuladas que al 31 de diciembre de 2019 asciendan a US$ 807.000 aproximadamente. La Compañía durante el ejercicio económico 2017 registró un ajuste sobre sus cuentas por cobrar y sobre sus inversiones en acciones que mantiene en su compañía relacionada, lo cual generó que en dicho año se obtenga un resultado negativo que ascendió a US$ 835.000 aproximadamente. La Administración de la Compañía se encuentra evaluando la situación actual de Kozma S.A. con el fin de salir de la causal de disolución en la que se encuentra, según se expone en la Ley de Compañía en su artículo 361, la cual indica que las compañías se disuelven cuando su pérdida acumulada supera el 50% del capital y el total de las reservas.

3. Políticas contables

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de los estados financieros, tal como lo requiere la Sección 3 "Presentación de Estados Financieros" de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las Pymes).

Estas políticas han sido diseñadas en función de las NIIF para Pymes vigentes al 31 de diciembre de 2019; las NIIF para las PYMES fueron emitidas en junio del año 2009 por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), y modificadas en el año 2015, siendo estas modificaciones efectivas para periodos anuales que iniciaron desde el 1 de enero de 2017, y no existen cambios y/o modificaciones adicionales que deban ser mencionadas. Esta normativa se ha aplicado de manera uniforme para todos los años presentados.

a) Bases de presentación

(i) Declaración de cumplimiento

Los estados financieros adjuntos de la Compañía han sido preparados de acuerdo a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las Pymes) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB por sus siglas en inglés), las que han sido adoptadas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador y representa la adopción integral, explicita y sin reservas de las referidas normas internacionales.

b) Base de medición

Los estados financieros de la Compañía han sido preparados sobre la base del costo histórico.

c) Moneda funcional y de presentación

Las cifras presentadas en los estados financieros de la Compañía y sus notas explicativas están expresadas en dólares de los Estados Unidos de América, que es la moneda funcional de la Compañía.

El dólar de los Estados Unidos fue adoptado por el Ecuador como su moneda oficial en marzo del año 2000, por lo cual, el dólar de los Estados Unidos es utilizado desde esa fecha para todas las transacciones realizadas en el país y los registros contables se realizan en dicha moneda. La economía ecuatoriana depende de la capacidad del país para obtener un flujo permanente de dólares de los EE.UU. para permitir la continuación del esquema monetario actual.

d) Uso de juicios y estimaciones contables

La preparación de estados financieros de acuerdo a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las Pymes) requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de los activos, pasivos, ingresos y gastos informados.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados por la Administración de manera regular; sin embargo, debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración.

En la preparación de los estados financieros se han utilizado estimaciones que describen los principales y significativos juicios de la Administración de la Compañía, tales como:

Reconocimiento de Activos y pasivos por impuestos diferidos

Se reconocen activos y pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias deducibles de carácter temporal entre la base financiera y tributaria de activos y pasivos y para las pérdidas tributarias no utilizadas en la medida que sea probable que existirán utilidades imponibles contra las cuales se puedan usar las pérdidas y si existen suficientes diferencias temporales imponibles que puedan absorberlas.

Se requiere el uso de juicio significativo de parte de la Administración para determinar el valor de los activos por impuesto diferido que se pueden reconocer, en base a la probable oportunidad y nivel de utilidades imponibles proyectadas junto con la planificación de futuras estrategias tributarias.

Adicionalmente también se reconoce un activo por impuestos diferidos para la compensación de pérdidas fiscales no utilizadas y créditos fiscales no utilizados hasta el momento procedentes de periodos anteriores.

- *Estimación de la recuperabilidad de los activos y pasivos por impuestos diferidos y tasas fiscales*

  El monto por el cual un activo por impuesto diferido puede ser reconocido, se basa en la evaluación de la probabilidad de tener utilidades fiscales futuras, por las cuales los activos por impuestos diferidos de la Compañía se pueden utilizar. En adición se requiere juicio significativo el evaluar el impacto de ciertos límites legales o económicos o incertidumbres existentes en el país sobre la legislación tributaria vigente.

Provisión por deterioro de las cuentas por cobrar

La Administración efectúa al cierre de los estados financieros un análisis de la antigüedad de los saldos y el indicio de deterioro de clientes individuales observado por las cobranzas de la Compañía, a fin de establecer una adecuada provisión por deterioro de las cuentas por cobrar.

Al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2017, la Compañía reconoció un ajuste significativo por concepto del deterioro de las cuentas por cobrar, tal y como se explica más ampliamente en la Nota 5 – Transacciones y Saldos con Partes Relacionadas, y en la Nota 9 – Gastos de Operación.

Deterioro de activos

A cada fecha del balance la administración revisa si existe algún suceso o cambio en las circunstancias que indique que el valor en libros del activo o la unidad generadora de efectivo pueda ser no recuperable; y si existen indicios de deterioro se estima y compara el importe recuperable de cualquier activo afectado con su importe en libros. Una pérdida por deterioro se reconoce por la cantidad por la cual el monto en libros del activo o de la unidad generadora de efectivo excede su monto recuperable.

Si una pérdida por deterioro del valor se revierte posteriormente, el importe en libros del activo se incrementa hasta la estimación revisada de su valor recuperable, sin superar el importe que habría sido determinado si no se hubiera reconocido ninguna pérdida por deterioro del valor del activo en periodos anteriores. Una reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce inmediatamente en los resultados del periodo que ocurre.

Vida útil de las Propiedades y equipos

La determinación de las vidas útiles involucra juicios y supuestos que podrían ser afectados si cambian las circunstancias. La administración revisa estos supuestos en forma periódica y los ajusta en base prospectiva en el caso de identificarse algún cambio.

Al y por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Compañía no posee activos de Propiedad y equipos.

Suposiciones e hipótesis actuariales utilizadas en el cálculo de los beneficios a empleados a largo plazo y post-empleo

La estimación de la Administración de las Obligaciones por Beneficios Definidos (OBD) se basa en un número de supuestos críticos tales como: tasas de inflación, mortalidad, tasa de descuento y la consideración de incrementos futuros en salarios. Las variaciones de estos supuestos pueden impactar el monto de las (OBD) y el correspondiente gasto anual por beneficios definidos, en el caso que aplicare si la Compañía tuviera personal dependiente.

Activos y pasivos por impuestos diferidos

Se reconocen activos y pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias deducibles de carácter temporal entre la base financiera y tributaria de activos y pasivos y para las pérdidas tributarias no utilizadas en la medida que sea probable que existirán utilidades imponibles contra las cuales se puedan usar las pérdidas y si existen suficientes diferencias temporales imponibles que puedan absorberlas.

Se requiere el uso de juicio significativo de parte de la Administración para determinar el valor de los activos por impuesto diferido que se pueden reconocer, en base a la probable oportunidad y nivel de utilidades imponibles proyectadas junto con la planificación de futuras estrategias tributarias.

e) Negocio en marcha

Los principios contables parten del supuesto de la continuidad de las operaciones del ente contable como empresa en marcha, a menos que se indique todo lo contrario, la Compañía es una entidad con antecedentes de empresa en marcha, por el movimiento económico de sus operaciones y por el tiempo que dispone para seguir funcionando en el futuro de acuerdo a su constitución.

f) Instrumentos financieros básicos

Los activos financieros y pasivos financieros se reconocen cuando los mismos son parte de las cláusulas contractuales de un instrumento financiero.

Los activos y pasivos financieros son registrados al precio de la transacción (incluyendo los costos de transacción, excepto en la medición inicial de los activos y pasivos financieros que se miden al valor razonable con cambios en resultados).

Posterior al reconocimiento inicial, los activos y pasivos financieros que se clasifican como activos corrientes y pasivos corrientes se valorizan al importe no descontado del efectivo u otra contraprestación que se espera pagar o recibir a menos que el acuerdo constituya, en efecto, una transacción de financiación.

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto neto presentado en el estado de situación financiera cuando, y solo cuando, la Compañía cuenta con un derecho legal para compensar los montos y tiene el propósito de liquidar sobre una base neta o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

Los activos financieros se dan de baja cuando los derechos contractuales a los flujos de efectivo de un activo financiero expiran, o cuando el activo financiero y todos los riesgos sustanciales y recompensas han sido transferidos. Un pasivo financiero se da de baja cuando se extingue, se cancela o se vence.

Los activos y pasivos financieros que la Compañía mantiene han sido clasificados de la siguiente manera: efectivo en caja y bancos, cuentas por cobrar - comerciales y otras cuentas por cobrar (cuentas por cobrar a partes relacionadas) y, acreedores comerciales y otras cuentas por pagar (cuentas por pagar a partes relacionadas, obligaciones con terceros) e inversiones en acciones.

Reconocimiento de activos financieros y pasivos financieros

Los activos financieros y los pasivos financieros se reconocen como se describe a continuación:

i) *Efectivo en caja y bancos*

El efectivo está compuesto por efectivo en caja y depósitos monetarios en bancos. Los activos registrados en efectivo se registran al costo histórico que se aproxima a su valor razonable de mercado.

ii) *Cuentas por cobrar – comerciales y otras cuentas por cobrar*

Las cuentas por cobrar – comerciales y otras cuentas por cobrar son activos financieros generados en su mayoría por las ventas que se realizan a clientes en condiciones normales de crédito, por lo que las cuentas por cobrar no generan intereses. Las cuentas por cobrar – comerciales y otras cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no se cotizan en un mercado activo. Las cuentas por cobrar representan principalmente los saldos pendientes de cobro por créditos a clientes y otras cuentas por cobrar, si los hubiere.

iii) *Inversiones en acciones*

Comprende la participación accionaria que la Compañía mantiene en subsidiarias, las cuales se encuentran registradas al costo.

iv) Pasivos financieros

Los pasivos financieros de la Compañía incluyen Otras cuentas por pagar, y cuentas por pagar a partes relacionadas.

Otras cuentas por cobrar y pagar y relacionadas

Comprenden préstamos otorgados y/o recibidos por/de terceros y por/de sus partes relacionadas, los cuales no generan intereses y no se ha determinado un plazo de vencimiento para el cumplimiento de estos derechos u obligaciones, según corresponda.

g) Impuesto a la renta

La Compañía registra el impuesto a la renta sobre la base de la renta líquida imponible determinada según las normas establecidas en la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento.

El gasto por impuesto a la renta está compuesto por el impuesto corriente e impuestos diferidos y se reconoce en los resultados del período, excepto en la medida en que éstos se refieran a partidas reconocidas en el otro resultado integral y/o directamente en el patrimonio neto, en cuyo caso, el impuesto también se reconoce en dichas partidas.

Al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2019, la Compañía no registra gasto por impuesto a la renta, ya que su resultado contable generó una perdida tributaria. Adicionalmente, no se encuentra sujeta al pago del anticipo de impuesto a la renta, debido a que su actividad principal lo constituye la tenencia de acciones.

i) Impuesto corriente

El impuesto corriente es el que se estima pagar o recuperar en el ejercicio, utilizando las tasas impositivas y leyes tributarias aprobadas o a punto de aprobarse en la fecha del balance de situación, correspondiente al ejercicio presente y a cualquier ajuste a pagar o a recuperar relativo a ejercicios anteriores.

El cálculo del impuesto corriente se basa en las tasas fiscales que han sido promulgadas o que estén sustancialmente promulgadas al cierre del periodo de reporte.

ii) Impuesto diferido

El impuesto diferido se calcula utilizando el método del balance que identifica las diferencias temporales que surgen entre los saldos reconocidos a efectos de información financiera y los saldos a efectos fiscales. Sin embargo, los impuestos diferidos no se contabilizan si surgen del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción, distinta de una combinación de negocios, que, en el momento de la transacción, no afecta ni al resultado contable ni a la ganancia o pérdida fiscal.

El impuesto diferido se determina usando tasas impositivas (y leyes) aprobadas o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera serán de aplicación cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide. Los impuestos diferidos son reconocidos como gasto o ingreso, e incluidos en la determinación de la ganancia o pérdida neta del ejercicio, excepto si han surgido de una transacción que se ha reconocido directamente en el patrimonio neto, en cuyo caso se registra inicialmente con cargo o abono al patrimonio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en los estados financieros como activos y pasivos no corrientes, con independencia de su fecha esperada de realización o liquidación.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los activos y pasivos presentados en los estados financieros de la Compañía no generan el reconocimiento de activos y/o pasivos por impuestos diferidos.

h) Provisiones, Activos contingentes y Pasivos contingentes

Las provisiones son reconocidas cuando existen obligaciones presentes como resultado de un evento pasado y probablemente lleven a una salida de recursos económicos por parte de la Compañía y los montos se pueden estimar con cierta fiabilidad, y se miden con base en el gasto estimado requerido para liquidar la obligación presente, a la luz de la evidencia más confiable disponible a la fecha de reporte, incluyendo los riesgos e incertidumbres asociados con la obligación actual.

En aquellos casos en los que se considere poco probable o remota una posible salida de recursos económicos como resultado de las obligaciones presentes, no se reconoce ningún pasivo.

La posible entrada de beneficios económicos a la Compañía que aún no cumpla con los criterios de reconocimiento de activo, se considera como activos contingentes.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, no existen situaciones que a criterios de la Administración de la Compañía requiera el reconocimiento de un activo y/o pasivo contingente en los estados financieros.

i) Capital social, reservas y distribución de dividendos

El estado de cambios en el patrimonio de los accionistas incluye: el capital social, aportes para futuras capitalizaciones, las reservas legal y facultativa y, los resultados acumulados. *(véase nota 7)*. El capital social representa las acciones comunes, pagadas y en circulación emitidas.

Otros componentes del patrimonio incluyen lo siguiente:

Reserva legal

De conformidad con la Ley de Compañías de la utilidad anual, debe transferirse una cantidad no menor del 10% para formar la reserva legal hasta que ésta alcance por lo menos al 50% del capital social. Dicha reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo, pudiendo ser capitalizada en su totalidad o utilizada para absorber pérdidas.

Resultados Acumulados

Incluyen todas las utilidades actuales y de periodos anteriores.

- *Resultados por aplicación de NIIF por primera vez*

De acuerdo a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros registra todo el efecto de la aplicación de NIIF por primera vez, de aquellos ajustes que debieron registrar el efecto contra resultados acumulados.

El saldo acreedor de la cuenta de Resultados Acumulados por aplicación de NIIF por primera vez generado por la Compañía, podrá ser capitalizado en el valor que exceda al valor de las pérdidas acumuladas existentes y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren, utilizado en absorber pérdidas, o devuelto en el caso de liquidación de la Compañía.

- *Resultados acumulados*

De acuerdo a la Ley de Compañías de los beneficios líquidos anuales se deberá asignar por lo menos un cincuenta por ciento para dividendos en favor de los accionistas, salvo resolución unánime en contrario de la junta general.

- *Distribución de dividendos*

La distribución de dividendos a los accionistas se reconoce como un pasivo en los estados financieros, en el periodo en el cual los dividendos son aprobados por la Junta General de Accionistas.

j) Estado del resultado integral

El estado del resultado integral del período fue preparado presentando todas las partidas de ingresos, gastos y otro resultado integral, en un único estado financiero. Se presenta por separado los ingresos operacionales de los otros ingresos del período. Las partidas de gastos han sido expuestas teniendo en cuenta su función.

k) Ingresos

Al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Compañía no ha obtenido ingresos.

l) Gastos

Los gastos se registran al costo de la contraprestación recibida. Los gastos se imputan a los resultados del periodo en función del criterio del devengado, es decir, en la medida que sea probable que los beneficios económicos fluyan hacia la Compañía y puedan ser confiablemente medidos, con independencia del momento en que se produzca el pago derivado de ello.

m) Estado de flujos de efectivo

Para efectos de preparación del estado de flujos de efectivo, la Compañía ha definido las siguientes consideraciones:

Flujos de efectivo: Comprende el efectivo en bancos.

Actividades de operación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la Compañía que es el arrendamiento de bienes inmuebles, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.

Actividades de inversión: corresponden a actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo en caja y bancos.

Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

n) Clasificación de saldos en corriente y no corriente

En el estado de situación financiera, los saldos se clasifican como corrientes y no corrientes.

La Compañía clasifica y presenta un activo como corriente cuando satisface alguno de los siguientes criterios:

i) se espera consumir, en el transcurso del ciclo normal de la operación;
ii) se mantiene fundamentalmente con fines de negociación;
iii) se espera realizar dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de balance; o
iv) se trata de efectivo u otro medio equivalente al efectivo (tal como se define en la Sección 7 de la NIIF para las Pymes), cuya utilización no está restringida, para ser intercambiado o usado para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha de balance.

Todos los demás activos se clasifican como no corrientes.

Adicionalmente, los pasivos se clasifican y presentan como corrientes, cuando satisfacen alguno de los siguientes criterios:

i) se esperan liquidar en el ciclo normal de la operación de la Compañía;

ii) se mantienen fundamentalmente para negociación;
iii) deben liquidarse dentro del periodo de doce meses desde la fecha de balance; o
iv) la Compañía no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha de los estados financieros.

Todos los demás pasivos son clasificados como no corrientes.

De acuerdo a lo establecido en la Sección 3 de la NIIF para las Pymes, el ciclo normal de la operación de una entidad es el período de tiempo que transcurre en su proceso normal de actividades. En el caso de la Compañía se ha considerado un ciclo operativo de 12 meses.

4. Efectivo en caja y bancos

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el saldo del efectivo en caja y bancos es como sigue:

Detalle	2019	2018
Caja	44,95	44,95
Instituciones financieras locales		
Banco de la Producción S.A. - Produbanco	51,21	103,21
Total	**96,16**	**148,16**

El efectivo en bancos no tiene restricciones para su uso.

5. Saldos con partes relacionadas

El detalle de las cuentas por cobrar y por pagar a partes relacionadas al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es el siguiente:

Detalle	2019	2018
Activos Corrientes		
Otras cuentas por cobrar		
Balboa Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.	75.000,00	75.000,00
	75.000,00	**75.000,00**
Pasivos Corrientes		
Otras cuentas por pagar		
Alfredo Cuentas	671.902,20	670.574,20
Roberto Delgado	473.032,74	473.032,74
Bienes & Raíces Birasol S.A.	75.880,00	75.880,00
	1.220.814,94	**1.219.486,94**

6. Inversiones en acciones

Las Inversiones en Acciones comprende el 55% de participación accionaria en la Compañía en Balboa Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.

Hasta el 31 de diciembre de 2016, la Compañía presentaba las inversiones en acciones al costo – valor nominal por el 55% de las acciones totales que tiene Balboa Compañía Nacional de Seguros S.A. (esto es US$ 880.000 de US$ 1'600.000,00).

Mediante Resolución No. SCVS-INS-2017-006-0034 emitida por la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros con fecha 22 de febrero de 2017, y publicada en el Registro Oficial No. 966 con fecha 20 de marzo de 2017, se declaró a Balboa Compañía de Seguros y Reaseguros S.A. en estado de liquidación forzosa, por las causales previstas en los artículos 53 y 55 literal b) de la Ley General de Seguros (Capital Mínimo de US$ 8'000.000,00 para Seguros y US$ 13'000.000,00 para Reaseguros).

Debido a lo mencionado en el párrafo anterior, el patrimonio de Balboa Compañía de Seguros y Reaseguros S.A. al 31 de diciembre de 2016 asciende a US$ 617.248,20, por lo que, la participación proporcional de Kozma S.A. sobre dicho valor es de US$ 339.486,51. Esto genera una disminución en el Valor Patrimonial Proporcional que Kozma S.A. en Balboa Compañía de Seguros y Seguros S.A. por US$ 540.513,49. Este deterioro en las acciones fue reconocido por **Kozma S.A.** en los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2016.

Al 31 de diciembre de 2019 y a la fecha de emisión del presente informe, Balboa Compañía de Seguros y Reaseguros S.A. continúa en proceso de liquidación, por lo que, la Administración se encuentra analizando su situación respecto a las acciones que mantiene en dicha compañía.

7. Patrimonio

Capital social

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el capital social de la Compañía se encuentra dividido en 800 acciones ordinarias, pagadas y en circulación con un valor nominal de US$ 1 dólar cada una, las cuales otorgan un voto por acción y un derecho a los dividendos.

Restricciones a las utilidades

Reserva legal

La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo, pero puede ser utilizada para aumentos de capital en su totalidad y/o absorber pérdidas.

Resultados por aplicación de NIIF por primera vez

Registra todo el efecto de la aplicación de NIIF por primera vez, de aquellos ajustes que debieron registrar el efecto contra resultados acumulados.

Gestión de capital

La gestión de capital se refiere a la administración del patrimonio de la Compañía, las políticas de administración de capital de la Compañía tienen por objetivo:

- Asegurar el normal funcionamiento de sus operaciones y la continuidad del negocio en el largo plazo.

- Asegurar el financiamiento de nuevas inversiones y el mantenimiento de las operaciones de la Compañía.
- Mantener una estructura de capital adecuada acorde a los ciclos económicos que impactan al negocio y a la naturaleza de la industria.

- Maximizar el valor de la Compañía, proveyendo un retorno adecuado para la inversión de los accionistas.

Los requerimientos de capital son incorporados en base a las necesidades de financiamiento de la Compañía, cuidando mantener un nivel de liquidez adecuado y cumpliendo con la Compañía. Como una estrategia financiera, la Compañía recibe financiamiento de sus Partes Relacionadas, cuyas obligaciones no generan carga financiera y son descontados durante el plazo en que la Compañía entrega bienes inmuebles en arrendamiento a sus Partes Relacionadas.

8. Impuesto a la renta y otros pasivos por impuestos corrientes

a) Conciliación tributaria

De conformidad con lo dispuestos en el Reglamento de Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, la Compañía no está sometida al pago del anticipo de Impuesto a la Renta, ya que su actividad económica consiste exclusivamente en la tenencia de acciones.

b) Situación fiscal

De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Compañía, dentro del plazo de hasta tres años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta, siempre y cuando haya cumplido oportunamente con sus obligaciones tributarias.

A la fecha de este informe, se encuentran pendientes de revisión por parte de las autoridades tributarias las declaraciones de impuesto a la renta de los años 2016 al 2019.

c) Reformas tributarias

Adicionalmente durante el año 2019, se aprobaron y/o entraron en vigencia, entre otras, las siguientes leyes:

Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, para el Establecimiento de Polos de Desarrollo; y, a la Ley Orgánica de Solidaridad y Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas afectadas por el Terremoto del 16 de abril de 2016

En el Registro Oficial Segundo Suplemento No. 433, del 21 de febrero de 2019, se publicó la Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI) y a la Ley Orgánica de Solidaridad y Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas Afectadas por el Terremoto de 16 de abril de 2016, emitida por la Asamblea Nacional de la República del Ecuador. Cuyas principales implicaciones son las siguientes:

Reformas al COPCI:

- La principal reforma al COPCI implica la incorporación de la figura de "POLOS DE DESARROLLO", los cuales son espacios territoriales con potencialidad al desarrollo productivo y atracción de inversiones. El alcance de los Polos de Desarrollo los deberá definir el órgano rector de la producción.

- El órgano rector de la producción autorizará, regulará y controlará el establecimiento de Polos de Desarrollo, priorizando las jurisdicciones de menor desarrollo económico del territorio nacional. La conformación de un Polo de Desarrollo será a través de la iniciativa pública o privada individual o en forma asociativa, con el patrocinio de gobiernos autónomos.

- Al momento de la solicitud de aprobación de constitución de un Polo de Desarrollo, se establecerán los incentivos que los actores de mercado que interactúen dentro de cada proyecto tendrán.

Reformas a la Ley de Solidaridad:

- Se incorporan incentivos en el ámbito educativo, laboral y tributario.

- Los incentivos educativos se concentran en el desarrollo de carreras relacionadas a la agricultura, agroindustria, innovación, fomento productivo, ciencias del mar, y tendientes a construir la infraestructura necesaria, en las provincias de Manabí y Esmeraldas.

- Los incentivos a nivel de empleo promueven la contratación de talento humano local, de jóvenes, y de adultos mayores en condiciones justas y dignas. También se determina que la banca pública deberá otorgar facilidad en crédito a aquellos emprendedores que realicen actividades productivas en las provincias de Manabí y Esmeraldas.

- En el aspecto tributario, se incorpora la posibilidad de los contribuyentes residentes en las zonas afectadas por el Terremoto, de solicitar la exoneración del pago de anticipo del impuesto a la renta en los ejercicios fiscales que consideren oportunos, cuando mantengan pérdidas por este suceso.

9. Gastos de operación

Un resumen de los gastos de operación por su naturaleza por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2019 y 2018, es el siguiente:

Detalle	2019	2018
Honorarios		1.077,00
Impuestos y contribuciones	52,00	52,00
Intereses y comisiones bancarias		8,58
Otros		504,60
Total	**52,00**	**1.642,18**

10. Eventos subsecuentes

Entre el 31 de diciembre de 2019 y la fecha de preparación de este informe (26 de marzo de 2020), se aprobaron leyes y/o entraron en vigor nuevas leyes de carácter general que directa o indirectamente pudieran tener un efecto sobre los estados financieros. Entre estas leyes mencionamos las siguientes:

Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria

La Ley Orgánica de Simplicidad y Progresividad Tributaria se publicó en el Primer Suplemento del Registro Oficial No. 111 de 31 de diciembre de 2019. Esta ley entró en vigencia a partir del 1 de enero de 2020. A continuación, los puntos más relevantes:

Creación de nuevos tributos

- Se crea la contribución única y temporal para las sociedades que hubieran percibido ingresos gravados iguales o superiores a US$ 1'000.000,00 en el ejercicio fiscal 2018.
- Se establece el régimen simplificado para emprendedores y microempresarios, el cual es obligatorio para quienes cumplan las condiciones de microempresa. Estos contribuyentes:
    - Determinarán el impuesto a la renta aplicando la tarifa del dos por ciento (2%) sobre los ingresos brutos del respectivo ejercicio fiscal exclusivamente respecto de aquellos ingresos provenientes de la actividad empresarial; y,
    - Presentarán las declaraciones y efectuarán el pago correspondiente de los impuestos al valor agregado (IVA) y a los consumos especiales (ICE) en forma semestral.
- Se crea el impuesto único a las actividades agropecuarias con una tarifa progresiva entre el 0% y el 1.8% para productores y comercializadores locales, y del 1.3% al 2% para exportadores.

Reformas al Impuesto a la Renta

- Por única vez, se reduce en el 10% el impuesto a la renta del 2019 para los sectores agrícola, ganadera y/o agroindustrial de las provincias de Imbabura, Bolívar, Chimborazo, Tungurahua, Cotopaxi y Cañar afectados por la paralización de octubre de 2019.
- Se elimina el anticipo de impuesto a la renta obligatorio. Su pago será voluntario por parte de los contribuyentes. Las condiciones y requisitos para el pago del anticipo voluntario se establecerán mediante reglamento.
- Se elimina la deducción de gastos personales para personas con ingresos netos de USD 100.000 o más. Estos contribuyentes solamente podrán deducir sus gastos personales de salud por enfermedades catastróficas, raras o huérfanas debidamente certificadas o avaladas por la autoridad sanitaria nacional competente, sin que superen el cincuenta por ciento (50%) del total de ingresos gravados o en uno punto tres (1.3) veces a la fracción básica desgravada.
- Se califican como nuevos sectores priorizados a los servicios de infraestructura hospitalaria, educativos, culturales y artísticos.
- Se exonera a los pagos parciales de los rendimientos financieros acreditados antes del plazo mínimo de tenencia.
- Se exonera a los ingresos por la ejecución de proyectos financiados con créditos o fondos no reembolsables de gobierno a gobierno.
- Se limita la deducibilidad de los intereses pagados localmente o al exterior para sociedades y personas naturales distintas de instituciones financieras. El monto total del interés neto en préstamos con partes relacionadas no deberá superar el 20% de la utilidad antes de la participación laboral, más intereses, depreciaciones y amortizaciones del respectivo ejercicio fiscal.
- Se establece la no deducibilidad de los intereses de préstamos contraídos entre septiembre y diciembre de 2019, para pagar dividendos. Los abonos de estos créditos estarán sometidos a ISD.
- Se establece una nueva regla para la deducibilidad de provisiones de desahucio y de pensiones jubilares patronales.
- Se aplicará una retención del 25% sobre el ingreso gravado (que corresponderá al 40% del dividendo distribuido) al momento de distribuir dividendos a accionistas del exterior.
- Se aplicará una retención de hasta el 25% sobre los dividendos distribuidos a personas naturales residentes en el Ecuador. El impuesto pagado por la sociedad dejará de considerarse crédito tributario.
- Se aplicará una retención del 35% sobre los dividendos de los socios que no cumplan la obligación de reportar la composición accionaria.
- La capitalización de utilidades no será considerada distribución de dividendos.

Reformas al Impuesto al Valor Agregado (IVA)

- Se incluyen nuevos bienes y servicios gravados con tarifa 0%.
- Se grava con IVA a los servicios digitales, tanto locales como importados.

Reformas al Impuesto a los Consumos Especiales (ICE)

- Se grava con ICE al consumo de fundas plásticas entregadas al consumidor final en establecimientos de comercio.
- Se grava con ICE al consumo de tabaco calentado y líquidos que contengan nicotina.
- Se grava con ICE al consumo de planes de telefonía móvil individuales.
- Se reduce la tarifa aplicable a la cerveza artesanal y se incrementan las tarifas aplicables a la cerveza industrial.

Reformas al Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)

- Se exime de ISD a los dividendos remesados a favor de socios domiciliados en paraísos fiscales.
- Se gravan con ISD los abonos de créditos otorgados entre septiembre y diciembre de 2019, utilizados para pagar dividendos hasta el 31 de diciembre de 2019.

Otras reformas

- Se introduce al Código Tributario una lista de derechos de los sujetos pasivos.
- Se permite al sujeto activo determinar la obligación tributaria de forma directa sobre la base de catastros o registros.

Cambios en porcentajes de Retención en la Fuente de Impuesto a la Renta

Los nuevos porcentajes de retención en la fuente han sido establecidos a través de la Resolución No. NAC-DGERCGC20-00000020 emitida por parte de la Directora General del Servicio de Rentas Internas (SRI) con fecha 12 de marzo de 2020, publicada en la Edición Especial del Registro Oficial No. 459 del 20 de marzo de 2020 y rectificada en la Edición Especial del Registro Oficial No. 460 del 23 de marzo de 2020, y serán aplicables a partir del primer día del mes de abril de 2020. Los cambios realizados son los siguientes:

Concepto	Porcentaje anterior vigente hasta el 31 de marzo de 2020	Nuevo porcentaje aplicable desde el 01 de abril de 2020
Adquisición de todo tipo de bienes muebles de naturaleza corporal	1%	1,75%
Pagos o créditos en cuenta no contemplados en los porcentajes específicos de retención	2%	2,75%

Los cambios en los porcentajes de retenciones en la fuente surgieron como una de las medidas económicas adoptadas por el Gobierno Nacional para garantizar un flujo adecuado de recursos a la caja fiscal frente al avance del COVID 19 (Corona Virus Disease 2019 enfermedad causada por el coronavirus SARS-CoV2, declarada Pandemia Mundial por la Organización Mundial de la Salud – OMS con fecha 11 de marzo de 2020) situación que a la fecha afecta la economía mundial.

11. Autorización de los estados financieros

Los estados financieros de **KOZMA S.A.** por el año que terminó el 31 de diciembre de 2019 han sido autorizados por la Gerencia para su publicación; y, fueron aprobados de manera definitiva sin modificaciones por la Junta General Ordinaria de Accionistas, de acuerdo con lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador.

Alfredo Alejandro Cuentas Ramos
Gerente General

Eliana Lisbeth Vásconez Tomalá
Contador General